



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 035-2021-MDSO/GM

Santo Domingo de los Olleros, 27 de agosto de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS:

VISTO: El Informe N° 391-2021-GDUR/MNMV/MDSO, de fecha 25 de agosto de 2021, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo de la Ficha Técnica denominada "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CALZADA DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO PAMPA PACTA – SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA – TRAMO I – LADO IZQUIERDO" por el valor hasta de S/ 71,760.0, en un plazo de ejecución de diez (10) días hábiles; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (**LOM**), los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la Constitución Política del Perú establece que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VII del Título Preliminar de la **LOM** señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio (...);

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88 CG, "Norma la ejecución de las obras publicas por administración directa, establece que es requisito indispensable para la ejecución de obras, contar con Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabara el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 3020-2006-CG "Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Publico" señala que, toda obra deberá ser ejecutada conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y los procesos constructivos acordes con la naturaleza de la obra y se cumpla con los plazos y costo previstos en el expediente técnico;

Que, mediante Informe N° 391-2021-GDUR/MNMV/MDSO, de fecha 25 de agosto de 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, habiendo revisado y evaluado los actuados, nos hace llegar la ficha técnica de intervención para el Ejército del Perú, donde solicita aprobar mediante acto resolutivo de la Ficha Técnica denominada "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CALZADA DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO PAMPA PACTA – SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA – TRAMO I – LADO IZQUIERDO" por el valor hasta de S/ 71,760.04, con un plazo de ejecución de diez (10) días hábiles, distribuidos de la siguiente forma:

MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN			S/ 6403.84
EXPLANACIÓN PERFILADO DE MAQUINARIA COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	ml 4,280	S/ 076	S/ 3,254.80
	ml 4,280	S/ 0.7605	S/ 3,254.80
CONSERVACIÓN DE CALZADA CON AFIRMADO			
EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA	m3 3,852	s/ 3.66	S/ 14,080.80
TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA	m3 3,852	S/ 8.39	S/ 32,317.60
EXTENDIDO DE MATERIAL DE CANTERA E=20cm	ml 4,280	S/ 0.76	S/ 3,254.80
COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO E=20cm	ml 4,280	S/ 0.76	S/ 3,254.80



COSTO DIRECTO	S/ 65,821.44
GASTOS GENERALES	S/ 5,938.60
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 71,760.04

Que, mediante Informe N° 231-2021-OAL/MDSDO/H, con fecha de recepción 27 de agosto de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, señala que habiendo revisado los actuados y conforme a las normativas vigentes, opina declarar procedente la aprobación mediante acto resolutivo la Ficha Técnica de la Actividad denominada: "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CALZADA DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO PAMPA PACTA – SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA – TRAMO I – LADO IZQUIERDO"

Estando a lo expuesto, siendo necesario emitir la respectiva Resolución que pruebe el expediente de contratación material de autos; en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Gerencia Municipal mediante el artículo 39° –acápito último– de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades– y la Resolución de Alcaldía N° 157-2011-AL/MDSDO-H de fecha 17 de agosto de 2021 y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial, Almacén y Maestranza;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica denominada "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CALZADA DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO PAMPA PACTA – SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA – TRAMO I – LADO IZQUIERDO" por el valor hasta de S/ 71,760.04 (Setenta y un mil setecientos sesenta y 04/100 Soles), con un plazo de ejecución de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General incorporar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
HUAROCHIRI - LIMA

Jorge Luis Calderón Espinoza
Gerente Municipal (e)

